



Resolución Ministerial

Lima, 01 de Agosto de 2001

356-2001MTC/15.01

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 011-2001-PCM del 06 de febrero de 2001, concede protección policial y movilidad a las personas que han desempeñado el cargo de Ministros de Estado por el plazo de 06 meses;

Que, mediante Oficio N° 141-DIRSEST-JEFESE-DIVSEDIG-DEPROME-E-MTCVC, se remite la relación del Personal designado para el servicio de seguridad del Ingeniero Luis Ortega Navarrete;

Que, los gastos que irroque la protección policial y movilidad serán asumidos por la Entidad en la que la persona ha sido Ministro de Estado y asignados por resolución ministerial del Ministro que sustituye al Ministro saliente, dentro de las 24 horas posteriores a la fecha de su transferencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar al Ingeniero Luis Ortega Navarrete, la Camioneta Prado, marca Toyota, placa RIR-782, con la correspondiente dotación de 6 galones de combustible diarios, la misma que será conducida por los señores Walter Verde Moreno y Julio Lara Romani.

Artículo 2°.- La escolta de seguridad y protección personal del Ingeniero Luis Ortega Navarrete constará seis efectivos policiales, al mando del Cap. PNP Víctor Vivanco Puente, en su calidad de Jefe de Escolta.

Artículo 3°.- La asignación de protección policial y movilidad a que se refieren los artículos anteriores será por el plazo de 06 meses.

Regístrese y comuníquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

